

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA ALTIVAONCHE S.A.**

En Guayaquil, el 24 de abril del dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas ubicada en la Av. 9 de Octubre 2009 y Los Rios, edificio El Marqués, piso 13 y 14, se encuentran presentes los accionistas de ALTIVAONCHE S.A., estos son Cornejo Proaño María Del Pilar, por sus propios y personales derechos, propietario de doce acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Alvaro Leonardo Andrade Espinel, propietario de nueve mil novecientas ochenta y ocho acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América, con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Preside la sesión el señor Alvaro Leonardo Andrade Espinel, y actúa en la secretaría la señora Maritza Cecilia Mizhquero Ramos, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

**PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018;**
**PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA
ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
DEL AÑO 2018;**

**PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL
AÑO 2018, Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.**

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente constituida. Por Secretaría se procede a leer los puntos a tratarse como orden del día, el cual queda aprobado por unanimidad de la Junta.

En relación al primer punto del orden del día, la Secretaría inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2018. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables de Cornejo Proaño María Del Pilar, por sus propios y personales derechos, con derecho a 12 votos, y con abstención de sus votos por parte del señor Alvaro Leonardo Andrade Espinel, con derecho a 9.988 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer el informe de gestión del Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, contando con los votos favorables de Cornejo Proaño María Del Pilar, por sus propios y personales derechos, con derecho a 12 votos, y con abstención de sus votos por parte del señor Alvaro Leonardo Andrade Espinel, con derecho a 9.988 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

Finalmente, para el cumplimiento del tercer punto, el Presidente hace una exposición de los Estados Financieros y de Resultados del Ejercicio Económico correspondiente al año 2018. Una vez conocida la información, se solicita la aprobación de la misma, lo cual queda resuelto contando con los votos favorables de Cornejo Proaño María Del Pilar, por sus propios y personales derechos, con derecho a 12 votos, y con abstención de sus votos por parte del señor Alvaro Leonardo Andrade Espinel, con derecho a 9.988 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías; indicándose además que el

4

ejercicio económico del año 2018. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables de Cornejo Proaño María Del Pilar, por sus propios y personales derechos, con derecho a 12 votos, y con abstención de sus votos por parte del señor Alvaro Leonardo Andrade Espinel, con derecho a 9.988 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer el informe de gestión del Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, contando con los votos favorables de Cornejo Proaño María Del Pilar, por sus propios y personales derechos, con derecho a 12 votos, y con abstención de sus votos por parte del señor Alvaro Leonardo Andrade Espinel, con derecho a 9.988 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

Finalmente, para el cumplimiento del tercer punto, el Presidente hace una exposición de los Estados Financieros y de Resultados del Ejercicio Económico correspondiente al año 2018. Una vez conocida la información, se solicita la aprobación de la misma, lo cual queda resuelto contando con los votos favorables de Cornejo Proaño María Del Pilar, por sus propios y personales derechos, con derecho a 12 votos, y con abstención de sus votos por parte del señor Alvaro Leonardo Andrade Espinel, con derecho a 9.988 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías; indicándose además que el ejercicio económico del año 2018 generó pérdida por lo que no existen dividendos que repartir.

ejercicio económico del año 2018 generó pérdida por lo que no existen dividendos que repartir.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente Acta, la cual es leída por la Secretaría a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. Con esto se da por terminada la presente sesión, cuando son las once horas, firmando para constancia el Presidente y la Secretaría con todos los asistentes.

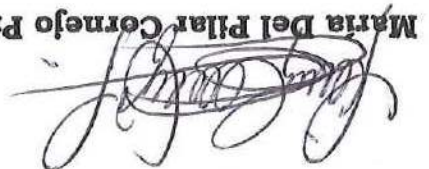


Presidente de la Junta

Alvaro Leonardo Andrade Espinel

Secretaria

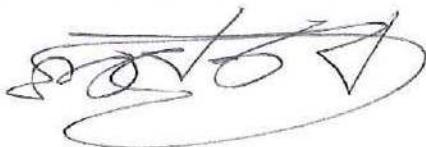
Maritza Cecilia Mizhquero Ramos



Maria Del Pilar Cornejo Proaño

Accionista

Alvaro Leonardo Andrade Espinel
P. ALVIVAONCHE S.A.
ACCIONISTA



**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ALIVAONCHE S.A., CELEBRADA
EL 24 DE ABRIL DEL 2019**

Andrade Espinel Alvaro Leonardo, por sus propios y personales derechos, propietario de doce acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

VOTOS

9988

Cornejo Proaño María Del Pilar, debidamente representada por su presidente Alvaro Leonardo Andrade Espinel, propietaria de nueve mil novecientas ochenta y ocho acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

VOTOS

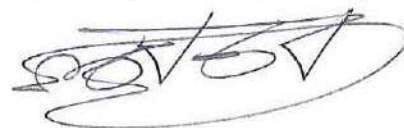
12

Total

10.000

VOTOS

Presidente de la Junta



Secretaria

Alvaro Leonardo Andrade Espinel Maritza Cecilia Mizhquero Ramos

